

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

BEBIDAS PURIFICADAS S DE RL DE C.V (BEPUSA)

CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 2300 EN LA LOCALIDAD DE EXHACIENDA LA CALERA

FABRICA DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, COMEDOR, TALLER MECANICO Y

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE:

AUTOCONSUMO DE ESTACION DE GAS

LICENCIA:

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

REFRENDO

HORARIO

FABRICA DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS,
COMEDOR, TALLER MECANICO Y AUTOCONSUMO
DE ESTACION DE GAS

14 MAR. 2024
PAGADO
HACIENDA PUBLICA

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

LAS 24 HORAS



TOTAL CON LETRA

(PESO 00/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTA LICENCIA DEBE PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTE ASÍ LO SOLICITE.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ORIGINARIAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE INDICA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LICENCIA, SE DEBERÁ PAGAR UNA MULTA DE CINCO CIENTOS PESOS (\$500.00) POR CADA INFRACCIÓN. EN CASO DE REINCIDENCIA, SE DEBERÁ PAGAR UNA MULTA DE MIL PESOS (\$1,000.00). EN CASO DE FALTA DE PAGO DE LA MULTA, SE DEBERÁ CANCELAR LA LICENCIA. EN CASO DE FALTA DE PAGO DE LA MULTA, SE DEBERÁ CANCELAR LA LICENCIA. EN CASO DE FALTA DE PAGO DE LA MULTA, SE DEBERÁ CANCELAR LA LICENCIA.

FOLIO

0000748

ORIGINAL